



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 2 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200010700	Procesos Ejecutivos	Lorena Cecilia Marin Londoño	Jenier Alejandro Davila Bueno	13/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares.
17088408900120200010700	Procesos Ejecutivos	Lorena Cecilia Marin Londoño	Jenier Alejandro Davila Bueno	13/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.
17088408900120180001800	Procesos Ejecutivos	Luz Mary Duque Gomez	Sandra María Snchez Agudelo	13/01/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Decreta Desistimiento Tácito.
17088408900120200011500	Verbales Sumarios	Internos Recluidos En La Unidad De Tratamiento Especial Ute Del Epmc La Vega De Sincelejo	Humberto Heli Lopez Agudelo	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.

Número de Registros: 18

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cf8c2e25-8e43-4731-ab85-8e56ae1d8892



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 2 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200011900	Verbales Sumarios	Internos Recluidos En La Unidad De Tratamiento Especial Ute Del Epmsc La Vega De Sincelejo	Maria Gilma Arenas De Granada	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200012200	Verbales Sumarios	Internos Recluidos En La Unidad De Tratamiento Especial Ute Del Epmsc La Vega De Sincelejo Y Otro		13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200011200	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Albiero Ocampo Aguirre	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.

Número de Registros: 18

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cf8c2e25-8e43-4731-ab85-8e56ae1d8892



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 2 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200011100	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Arnoldo Rivera Zuluaga	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200011300	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Cecilia Adiel Giraldo De Valencia	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200011400	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Claudia Milena Rodriguez Restrepo	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.

Número de Registros: 18

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cf8c2e25-8e43-4731-ab85-8e56ae1d8892



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 2 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200012000	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Didier Fernando Ospina Rivera	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200012100	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Gerardo Puerta Osorio	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200011600	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Julio Cesar Mejia Quintero	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.

Número de Registros: 18

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cf8c2e25-8e43-4731-ab85-8e56ae1d8892



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 2 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200011800	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Luis Alcides Londoño Blandon	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200010800	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Maria Ofir Toro De Ramirez	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200011700	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Nelly De Jesus Londoño Giraldo	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.

Número de Registros: 18

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cf8c2e25-8e43-4731-ab85-8e56ae1d8892



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 2 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200010900	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Reinel Rivera Toro	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.
17088408900120200011000	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Sin Apoderado	13/01/2021	Auto Rechaza - Se Declara Que Carece De Competencia Por El Factor Subjetivo De Aplicación Prevalente.

Número de Registros: 18

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cf8c2e25-8e43-4731-ab85-8e56ae1d8892